



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Expresar su beneplácito por la realización del operativo orientado a la recolección, sistematización y análisis de información clave para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes alojados en dispositivos institucionales convivenciales.

Desarrollado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dando cumplimiento al Acuerdo de la 42° Sesión del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, el operativo denominado *Censo de dispositivos institucionales convivenciales que alojan niñas, niños y/o adolescentes bajo medidas excepcionales de protección de derechos*, puesto en marcha en el año 2022, siendo el primero en su tipo.

## **Fundamentos**

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo expresar beneplácito por realización del primer relevamiento de dispositivos institucionales convivenciales que alojan niñas, niños y/o adolescentes bajo medidas excepcionales de protección de derechos.

Este operativo se orienta a la recolección, sistematización y análisis de información clave para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes que, a partir de la vigencia de medidas excepcionales de protección de derechos, se encuentran alojados en dispositivos institucionales convivenciales.

No hay duda de que esto implica un salto de calidad en el monitoreo y evaluación de las condiciones en las que las medidas se desempeñan, así como en la posibilidad de mejorar el ejercicio de los derechos consagrados en instrumentos internacionales -como la Convención de los Derechos del Niño- y en nuestra propia legislación, particularmente en la Ley N° 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y normativas complementarias.

Este primer Censo de dispositivos convivenciales, concretado durante el año 2022 por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, vino a dar cumplimiento a las resoluciones expresadas en el Acuerdo de la 42° Sesión del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, realizado en marzo de 2022.

Desde hace más de una década la SENAF, junto a UNICEF, actualiza periódicamente su informe Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina, que cuantifica dimensiones relevantes a partir de las personas como unidad de análisis.

Y si bien hay numerosos antecedentes de documentos de uso interno como formularios, guías y otros instrumentos utilizados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, gobiernos de jurisdicciones subnacionales, defensorías provinciales y la Defensora de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para el monitoreo de dispositivos de alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes bajo el cuidado del Estado, hasta la fecha no existía un relevamiento de alcance nacional que diera cuenta de las condiciones generales de habitabilidad y seguridad, de los protocolos existentes, de las prácticas usuales en diversas dimensiones -educación, cuidado de la salud, socialización, recreación, prácticas deportivas, etc.- de los dispositivos convivenciales propiamente dichos.

Los resultados permitirán a las autoridades administrativas de los tres niveles de gobierno conocer con mayor profundidad cómo viven y qué cuidado reciben los chicos y las chicas en cada dispositivo y, a partir de allí, establecer nuevas prioridades en las políticas públicas para infancias y adolescencias en cuidados alternativos, a partir de decisiones fundadas en información conforme se identifiquen con certeza las urgencias o debilidades que requieran de correcciones, así como la diseminación de las mejores prácticas entre las residencias en las que niñas, niños y adolescentes se alojan y conviven, bajo los debidos resguardos de informaciones personales e institucionales sensibles.

Amén de que esta expresión de beneplácito sirva como reconocimiento a las autoridades y Equipos técnicos de SENAF, autoridades y Equipos técnicos de las provincias y de la CABA por la labor realizada, esperamos que también funja como estímulo al monitoreo permanente y el mejoramiento constante de las prácticas institucionales.

**Diputada Nacional**

**Lic. Paola Vessvessian**